

En cumplimiento de lo dispuesto en el Resuelvo octavo apartado e) de la Resolución de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020/2021, (BOCyL de 19 de junio de 2020), oídos los directores de centros públicos y titulares de centros privados, en relación con la determinación de puestos escolares vacantes en ciclos formativos de Formación profesional inicial, básica, de grado medio y grado superior, en centros sostenidos con fondos públicos para el curso académico 2020/2021,

## RESUELVO

Hacer pública la propuesta definitiva de adjudicación en ciclos de **formación profesional básica (Anexo I)** en centros sostenidos con fondos públicos en la provincia de Burgos.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia de Burgos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

Burgos, a 28 de septiembre de 2020  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

(firmado en original)

Fdo: José Antonio Antón Quirce

**Sr/Sra. Director/a del centro público.**  
**Sr/Sra. Titular del centro privado concertado.**